Buenos Aires, veintiuno de noviembre de 2000

Visto: el Expediente Interno n° 239/2000, por el que se tramita la adquisición del mobiliario de la futura biblioteca del Tribunal, y

Considerando:

Que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia ha dictado el acto administrativo por el que se autorizan sendas contrataciones directas con las firmas LOCAPISA y JM AMOBLAMIENTOS INTEGRALES.

Que en virtud del monto de la adjudicación y según lo dispuesto por el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99, corresponde que el Tribunal Superior de Justicia apruebe la contratación.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1- Aprobar la contratación directa con la firma LOCAPISA, por la suma de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 16,797.00) conforme la orden de provisión obrante en la actuación referida.
- **2- Aprobar** la contratación directa con la firma JM AMOBLAMIENTOS INTEGRALES, por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 9,330.00) conforme la orden de provisión obrante en la actuación referida.
- **3- Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCIÓN Nº 31/2000